MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

GS-2026/ 225604 **/RASES**

Floridablanca, 20/10/26

Señor
NESTOR BASTTIANELLI RAMIREZ
Representante Legal ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
NIT. 800218979-4
Dirección: Calle 15 No 16-17
Teléfono: 067 8852970-8850030
E-MAIL: contratos.eapb@hospitalsanvicente.gov.co

Señora Teniente
JESSICA BEATRIZ GUTIERREZ PERTUZ
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Arauca
Regional de Aseguramiento en Salud No 5
Correo electrónico: jb.gutierr00001@correo.policia.gov.co
Arauca (Arauca)

Asunto: inicio de ejecución a la modificación N° 003 del contrato N.º **068-5-200097-26**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **MODIFICACIÓN No 003** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, HOSPITALARIOS DE II Y ALGUNOS DE III NIVEL DE ATENCIÓN CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO. TAB - TAM Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UNICAMENTE INTRAHOSPITALARIOS, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL DEPARTAMEN DE ARAUCA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. ASI MISMO, ESTE CONTRATO CONTEMPLA LA FUNCIÓN DE PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN EL REFERIDO ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)

MODIFICACIÓN No. 003:

Modificar la CLAUSULA CUARTA-VALOR al contrato N.º **068-5-200097-26**, en el sentido de adicionar la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE para la vigencia 2026 suma que no supera el 50% del valor de la aceptación de oferta Principal, quedando un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **(750.000.000,00) MCTE** de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
MODIFICACIÓN 001	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
MODIFICACIÓN 002	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
MODIFICACIÓN 003	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00

Modificar la CLÁUSULA SEPTIMA DE EJECUCIÓN al contrato N.º **068-5-200097-26**, quedando de la siguiente manera: El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas en la **MODIFICACIÓN No 003** al contrato N.º **068-5-200097-26**,

Atentamente,

Teniente coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.° 5

Elaboró:
IJ MARVIN ALEXIS RUIZ SIERRA
Analista de contratos UPRES DESAN
Fecha de elaboración: 16/10/2026

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CPS. WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA
Abogado UPRES DESAN

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistico y Financiero RASES No 5

IT. ROBERT.PEREZ
Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co